Ayuntamiento de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250326500726013454**

Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
137594L/2022 **Ofertas de empleo y selección**	**SELECCIÓN DE 1 PLAZA DE TÉCNICO/A AUXILIAR (ESP.: GESTIÓN Y MANTENIMIENTO) PARA EL PDM, EN RÉGIMEN DE DERECHO LABORAL**
Datos del documento:	
Emisor: **01001838** Fecha Emisor: **23/05/2024**	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

LA JEFA DE LA SECCIÓN DE PERSONAL
Fdo.: Aránzazu García Alvarez
29 de mayo de 2024

ANUNCIO REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

ASUNTO: SELECCIÓN DE 1 PLAZA DE TÉCNICO/A AUXILIAR ESPECIALIDAD GESTIÓN Y MANTENIMIENTO PARA EL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL DE TURNO DE LIBRE ACCESO E INCLUIDA EN LA O.E.P 2022 EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN

Constituido el Tribunal de Selección, se hace pública la puntuación de los méritos alegados en el autobaremo por Los aspirantes admitidos al proceso selectivo de 1 de plaza de Técnico/a Auxiliar especialidad gestión y mantenimiento par el Patronato Deportivo Municipal de turno de libre acceso e incluida en la Oferta de Empleo Público de 2022 de conformidad con las disposiciones adicionales 6.ª y 8.ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público):

Autobaremo alegado por los aspirantes en la instancia de participación

De acuerdo con lo establecido en la Base General Cuarta en su apartado 4.4 y la Base General Séptima apartado 7.2 que rige la selección se ha de requerir la documentación de los méritos alegados a un número de aspirantes igual al triple de las plazas convocadas que acrediten una mayor puntuación en el concurso, conforme con el autobaremo de méritos alegados.

Las Bases Generales establecen que para superar el proceso selectivo se ha de obtener una puntuación mínima de 30 puntos de la fase de concurso en el apartado experiencia profesional, (Base General Séptima apartado 7.3.1) y los criterios para formar Bolsas de empleo se conformará con aquellas personas que hayan alcanzado el mínimo de puntuaciones fijadas en el concurso (Base General Undécima) siendo posible completarla con la incorporación de aspirantes en orden del puntuación (aunque no se haya alcanzando el mínimo establecido de 30 puntos) y hasta un máximo del tripe de plazas convocadas, por lo tanto, se requiere la aportación de la documentación acreditativa de los méritos alegados a l0s siguientes aspirantes, según orden de puntuación alegada en el autobaremo, para que el plazo de **10 días hábiles** a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio aporten la documentación acreditativa de los méritos alegados :

DNI	Nombre	PuntTotal	Punt Expe
***5648**	GARCIA MENENDEZ, JUAN	83,00	**51,00**
***3741**	ARCE VENTOSO, DAVID	68,05	**39,05**
***7744**	ENTRIALGO SUAREZ, GONZALO	67,46	**36,46**
***3669**	HERNANDEZ MARTIN, CARLOS	60,26	**31,26**

Plazo de presentación: DEL 30 DE MAYO AL 12 DE JUNIO de 2024, ambos inclusive

Las documentación acreditativa de los méritos alegados se deberá presentar a través de los siguientes enlaces:

Trámite para aportar documentación . Código de la plaza: DAPDM06-Técnico/a Auxiliar (Esp: Gestión y Mantenimiento)

https://sedeelectronica.gijon.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=CATALOGO&DETALLE=6269030811227014206402

Modelo de solicitud:

https://sedeelectronica.gijon.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=SEDE_FORMULARIOS_DETALLE&DBOID=626393070301233530640 2&REQID=5&HFC=GJ_HEADER#GJ_FOOTER&SESSION_REQUIRED=false

En Gijón 29 de mayo de de 2024, La Secretaria del Tribunal de Selección, Aránzazu García Alvarez